

**PROGRAMA DE FORMACIÓN COMÚN  
FACULTAD DE MEDICINA  
UNIVERSIDAD DE CHILE**  
**(Información para difusión interna en Facultad)**

El Programa de Formación Común tiene como propósito, contribuir al logro de las competencias convergentes en la formación de los estudiantes de las 8 Carreras de la Facultad de Medicina, como parte del compromiso formativo que tiene nuestra Institución con la Sociedad en la que está inmersa. Por otra parte, este Programa será un espacio formativo de encuentro entre los estudiantes de las distintas Escuelas, que intencionará desde el currículum la interacción, crecimiento y aprendizaje en el trabajo como equipos de Salud, desde sus primeros años de formación.

El Programa de Formación Común abarcará entre un 12 y 15% del total de los créditos para cada carrera, y estará conformada por 3 áreas formativas:

1. Formación General.
2. Formación en Inglés.
3. Módulos de integración interdisciplinaria multiprofesional. (MIIM)

En el marco del Proceso de Innovación curricular, la Facultad de Medicina realizará una incorporación progresiva de los estudiantes al Programa de Formación Común. Esto significa que para el año 2009, los estudiantes que comienzan sus estudios con el currículum basado en competencias, accederán como parte de su formación a las tres áreas antes mencionadas, mientras que los estudiantes pertenecientes al currículum antiguo, podrán acceder a la oferta de cursos del área de Formación General. A continuación hacemos una descripción de cada área formativa:

**1. FORMACIÓN GENERAL:**

Este subprograma contempla un conjunto de espacios formativos que contribuyen a la formación fundamental de los profesionales de la salud en tanto sujetos multidimensionales. En este sentido, se busca que el estudiante desarrolle las competencias transversales declaradas en los perfiles de egreso de las 8 Escuelas de la Salud, potenciando el sello de Facultad y de la Universidad de Chile, como parte del compromiso formativo para todos los egresados de la misma.

La formación general, estará compuesta por 3 líneas, con los siguientes propósitos:

- a. **Compromiso ciudadano:** Promover el compromiso social de los estudiantes con las personas de la comunidad, para dar respuesta a las necesidades del país, considerando los dilemas éticos más frecuentes en la actualidad. Se espera que el estudiante desarrolle conciencia social, valores comunitarios, capacidad de trabajo en equipo, construya conocimiento en forma colectiva conservando la identidad de cada ser humano integral y que además tenga participación democrática en la comunidad, con sólida formación ética.
- b. **Desarrollo Personal y del pensamiento:** Fortalecer el desarrollo de habilidades psicosociales del estudiante que promuevan la autoestima, el autocuidado, la capacidad de tomar decisiones responsables, el respeto, la comunicación efectiva y la capacidad de enfrentar los conflictos. Además,

esta línea suscita al desarrollo del pensamiento crítico y reflexivo, al liderazgo y al trabajo colaborativo del estudiante, respetando sus propias convicciones.

c. **Arte, Actividad física y deporte:** Favorecer en el estudiante oportunidades de desarrollo, apreciación y perfeccionamiento de la práctica y sensibilidad estética del arte, en cualquiera de sus manifestaciones. Además esta línea promueve el mejoramiento de las cualidades psicomotoras del estudiante, y favorece la elección de formas de vida más sanas y saludables.

Los estudiantes de las carreras que implementan el currículum basado en competencias, deberán cumplir con al menos un curso por cada línea mencionada a lo largo de su carrera. Dentro de cada una de estas líneas, podrá elegir los cursos a seguir, según sus intereses y disponibilidad horaria.

## **2. FORMACIÓN EN INGLÉS:**

La formación en inglés forma parte del plan de estudios de las Carreras de la Facultad al momento de implementar el nuevo currículum basado en competencias. Los estudiantes desarrollarán la comprensión lectora y auditiva, la habilidad oral y escrita a un nivel correspondiente a **B1+** en la escala del Marco Común Europeo de referencia para las lenguas (CEF). El nivel B1+ corresponde a un grado consolidado del Nivel Umbral, que proporciona las herramientas comunicativas necesarias para interactuar adecuadamente dentro de los distintos ámbitos relevantes al estudiante. El plan de formación en inglés corresponde a 12 créditos, distribuidos en 3 créditos por semestre, incluyendo actividades presenciales y no presenciales en distintas modalidades. Se contará con exámenes de diagnóstico para establecer el nivel al que es necesario incorporar a cada estudiante que ingresa a la Facultad. Aquellos estudiantes que demuestren competencias del nivel B1+ podrán eximirse de los cursos.

## **3. MÓDULOS DE INTEGRACIÓN INTERDISCIPLINAR Y MULTIPROFESIONAL:**

Los MIIM corresponden a experiencias de aprendizaje que fomentan la integración de los aprendizajes interdisciplinarios, desde un enfoque multiprofesional, potenciando también el desarrollo de competencias transversales genéricas como el respeto, la ética, el trabajo en equipo, la comunicación, etc. Estos módulos se cursarán en el cuarto y octavo semestre de cada Plan de estudios, en donde se desarrollará un trabajo conjunto entre los estudiantes de las distintas Carreras de la Facultad.

Prof. Silvana Castillo Parra  
Coordinadora  
Programa de Formación Común  
Facultad de Medicina  
Universidad de Chile.  
[scastill@med.uchile.cl](mailto:scastill@med.uchile.cl)